ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla, Edificio n.º 4, primera planta (sala de juntas) y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 12:00 horas del día19 de marzo de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la entidad **CIA DE SEGURIDAD OMEGA S.A,** para licitar en el procedimiento abierto, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2020 653614
Denominación: Servicio de vigilancia y seguridad de las dependencias de los servicios centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la calle Tabladilla S/N de Sevilla.
Presupuesto (IVA excluido): Novecientos setenta y un mil doscientos ochenta y cuatro con cuarenta y nueve (971.284,49 €)

Presidenta:
Dª. Almudena Fernández Ramos.
Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Vocales:
Dª Mónica Ortiz Sánchez.
Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. Rafael de la Torre Díaz.
Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Secretaria:
Dª. Raquel Sola Rodríguez.
Jefa de la Sección de Contratos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Junta de Andalucía

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, con la presencia de todos los miembros físicamente en la dirección que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa iniciándose con el análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la entidad **CIA SEGURIDAD OMEGA S.A.**

Una vez analizada la misma, la Mesa comprueba que la documentación presentada cumple, en todos sus términos, el requerimiento citado. Por tal motivo, y de acuerdo con el art. 326.2.d) de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público se realiza la propuesta al órgano de contratación, de la adjudicación del contrato a favor del licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, siendo en éste caso **CIA SEGURIDAD OMEGA S.A.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Fdo. Almudena Fernández Ramos	Fdo. Raquel Sola Rodríguez